ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

CCP 53/33
17 de noviembre 1953

INFORME

de la

22ª REUNION DEL COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

al

CONSEJO DE LA FAO EN SU 18º PERIODO DE SESIONES

Página

I. CAMBIOS MAS IMPORTANTES OCURRIDOS DESDE JUNIO DE 1953 EN LA SITUACION DE LOS PRODUCTOS 1

1. Resumen General 1
2. Examen de los distintos productos 3

II. CAMBIOS MAS IMPORTANTES EN LAS POLITICAS INTERGUBERNAMENTALES Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA LA REGULACION DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ESENCIALES 7

1. Políticas y acuerdos intergubernamentales Trigo – Azúcar – Algodoón – Caucho – AGAC 7
2. Medidas gubernamentales 9
3. Puntos de vista del Comité sobre la colocación de excedentes 11

III. LA LABOR DEL COMITE DESDE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA 12

1. Atribuciones 13
2. Análisis de la situación de los productos. 13
3. Estudio de las dificultades del comercio agrícola. . . 15
4. Análisis de las políticas nacionales e internacionales 15
5. Frecuencia de las reuniones 16
6. Documentación 16
7. Recomendaciones 16

IV. OTROS ASUNTOS 17

1. Propuesta para la celebración de una Reunión sobre el Aceite de Oliva 17
2. Embarques y elaboración de semillas oleaginosas . . . 17

V. DISPOSICIONES PARA LA PARTE II DE LA 22ª REUNION 18

APENDICE I – Reseña sumaria de la labor del Comité acerca de la colocación de excedentes . . .

APENDICE II – Actividades del CPPE desde el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia (documento CCP 53/24, revisado) . . . . . .

APENDICE III – Lista de los Gobiernos y Organizaciones que participaron en la 22ª Reunión (Primera Parte) . . . . . .

FAO/53/11/8903

INFORME SOBRE LA PRIMERA PARTE DE LA 22ª REUNION DEL COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES AL CONSEJO DE LA FAO EN SU 18º PERIODO DE SESIONES

1. La primera parte de la 22ª Reunión del Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO se celebró en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1953, bajo la presidencia del Sr. G.H. Janton (Francia).

I. CAMBIOS MAS IMPORTANTES OCURRIDOS DESDE JUNIO DE 1953 EN LA SITUACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

I.1 RESUMEN GENERAL

2. El examen incluído en el Informe de la 21ª Reunión del Comité anotaba los siguientes aspectos de la situación de los productos esenciales: provisiones más abundantes de los productos agrícolas en general; acumulación de existencias, sobre todo en la zona del dólar; continuación de la gran demanda de alimentos y materias primas agrícolas destinadas al consumo y a la elaboración, pero acompañada de un descenso de la demanda destinada a la acumulación con fines estratégicos y a la formación de reservas comerciales y contracción de los precios de algunos productos agrícolas esenciales. Los cambios de los meses siguientes han confirmado en general estas tendencias.

3. Según los datos disponibles hasta fines de octubre de 1953, la producción agrícola casi ha alcanzado el alto nivel del año último. Aún en aquellos casos de producción más baja, como en el de los cereales, por ejemplo, el descenso quedó compensado por unas existencias más crecidas. El suministro de carne y de productos lácteos se ha visto favorecido por las buenas temporadas de pastoreo en la mayoría de las zonas y por un aprovisionamiento más cuantioso y barato de cereales secundarios. La oferta de café y cacao sigue siendo escasa.

4. Han continuado aumentando las reservas de algunos de los principales productos alimenticios y materias primas agrícolas; las acumulaciones principales siguen siendo las de la zona del dólar. En su mayor parte, estas acumulaciones fueron resultado de la elevada producción, que coincidió con una contracción de las exportaciones de los Estados Unidos, reflejo ésta, a su vez, de la creciente producción agrícola en otras partes y de los menores precios de los artículos no pagaderos en esta divisa. Incluso en países exportadores que no pertenecen a la zona del dólar han aumentado también las existencias de algunos productos, por ejemplo, arroz y otros cereales y caucho. En algunos países se han adoptado medidas para reducir la producción y disponer en forma especial de ciertos excedentes (véanse párrafos 29 y 34). Con todo, en muchas regiones el régimen alimentario sigue siendo deficiente y las existencias de sobrante de unos cuantos productos agrícolas sólo indica una falta de demanda efectiva a los precios que rigen en la actualidad.

5. A partir de mayo se han registrado algunos descensos en ciertos precios, a pesar de que la demanda global ha seguido siendo fuerte. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los cereales comestibles y forrajeros, el azúcar, las grasas no comestibles y el caucho natural. En el hemisferio norte aflojaron los precios rurales del ganado vacuno y de los productos lácteos. Algunos de esos descensos se deben, principalmente a la mayor amplitud de la oferta, pero obedecen también, en alguna medida, por ejemplo, en lo relativo al caucho, a la contracción de la demanda para acumulación

de reservas estratégicas y comerciales. A causa de las bajas de los precios y del mejoramiento de la situación en lo que atañe al dólar en los países que no pertenecen a la zona del dólar, ha disminuído la diferencia entre los precios de las provisiones que no se pagan con dólares y de las pagaderas en esa moneda. No obstante, el movimiento de los suministros de dólares a los países que no están en la zona de esa divisa se ha restringido por escasez de dicha moneda. Uno de los resultados producidos por el mejoramiento de la situación de los suministros ha sido un movimiento registrado en algunos países, sobre todo el Reino Unido, hacia una mayor libertad de comercio. Hasta ahora, según se ha visto a mediados de 1953, se ha mantenido en general el nivel de los ingresos del consumidor en los países industrializados, donde ha sido alto. Por consiguiente, se ha mantenido alta la demanda de alimentos, incluídas las bebidas, así como la de materias primas de origen agrícola.

6. En Europa han continuado los esfuerzos encaminados a disminuir la dependencia respecto de las provisiones de ultramar, mediante la cooperación de la OECE, y esto es especialmente importante en lo relativo a los suministros de piensos.

CUADRO I. PRECIOS AL POR MAYOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE DETERMINADOS MERCADOS

Producto	Enero-junio 1950	Precio máximo 1951		Precio bajo después de precio máximo		Mayo 1953	Octubre 1953
		Mes	Precio	Mes	Precio		
	Dólares E.U. por 100 libras, a menos que se indique otra cosa						
Trigo Chicago No.2 Rojo de Invierno $E.U. por bushel	2,24	Dic.	2,61	Agos.53	1,88	2,11	1,94
Trigo Canadá Clase II No. I.N. $E.U. por bushel	1,94	Dic.	2,37	Oct. 53	1,98	2,13	1,98
Cebada Irak c.i.f. Europa $E.U. ton.met.	58,50	Dic..	119,00	Oct. 53	51,50 1/	60,30	51,50 1/
Arroz (E.U. molido)	8,08	Mar.	10,55	Sept.51	8,30	12,38	9,50
Azúcar crudo (Cuba)	4,39	Jun.	7,41	Oct. 53	3,13	3,65	3,13
Aceite de coco (Filipinas)	14,70	Feb.	20,64	Abr. 52	8,38	16,09	15,33
Copra (E.U.)	9,52	Feb.	13,79	Abr. 52	6,00	11,09	10,25
Café (E.U.)	47,75	Feb.	55,52	Jun. 52	53,00	55,30	59,30
Cacao (E.U.)	26,40	Mar.	38,10	Nov. 51	29,50	33,40	40,64
Té (Ceilán)	51,00	Mar.	60,40	Sept.51	36,98	..	42,93
Lana (R.U.) 3/	155,00	Mar.	366,00	Mar. 52	128,00	190,00	171,00
Algodón (E.U.)	32,34	Mayo	45,23	En. 53	32,49	33,41	32,57
Algodón (Karnak Egipto)	45,17	Mar.	102,87	Feb. 53	34,85	35,77	35,06 2/
Yute (R.U.) 4/	14,52	Mayo	28,75	Sept.52-Abr.53	9,13	9,50	9,75
Caucho (Malaya)	21,00	Feb.	73,50	Oct. 53	19,11	23,38	19,11

1/ Precios de octubre provisionales

2/ Septiembre 1953

3/ Precios de 64's en subastas del Dominio y del R.U., costo R.U., de lana limpia

4/ LJA Daisee 2/3 c.i.f. Dundee

I.2 EXAMEN DE LOS DISTINTOS PRODUCTOS

7. En los países exportadores de trigo, los suministros para el comercio exterior y el remanente del año 1953/54 son mucho más cuantiosos que el año precedente, como consecuencia del gran incremento de las antiguas reservas de las cosechas anteriores. El 1º de julio de 1953, las existencias de los principales países exportadores totalizaban una cifra de 34 millones de toneladas, frente a 18 millones de toneladas de un año antes. Aunque este incremento de las provisiones es general, los suministros de América del Norte representan otra vez, por sí solas, el 80 por ciento del total. Las necesidades de importación se han visto reducidas todavía más por las buenas cosechas y las acrecentadas reservas de los países importadores: en 1953/54 es posible que esas necesidades sólo asciendan a un tercio de los suministros exportables, lo que supondrá una importante adición a los remanentes de fin de año. Para la campaña de 1954 se pondrán en vigor en los Estados Unidos restricciones sobre la superficie de cultivo y cupos de venta; sin embargo, la disponibilidad de considerables remanentes en ese y otros países probablemente mantendrá la oferta en situación holgada durante 1954/55. La competencia se ha hecho más intensa en el comercio internacional y se ha visto acompañada de cierto aflojamiento de los precios. Las ventas realizadas conforme al Convenio Internacional del Trigo se negocian en la actualidad por debajo del máximo del nuevo margen de precios.

8. También ha seguido mejorando la posición del arroz. Sin embargo, el comercio internacional ha bajado de nivel respecto de 1952 y en los dos países exportadores principales se están acumulando reservas. En algunos mercados han descendido bruscamente los precios libres y en Birmania se ha registrado también una baja en el precio de las ventas previstas en los contratos de gobierno a gobierno en los casos en que los comerciantes garantizaron la compra de cantidades mínimas durante algunos años. En octubre, los precios se recobraron algo. El curso futuro de los precios del arroz se verá afectado considerablemente por las decisiones de las autoridades japonesas respecto de los tipos del grano que comprarán para cubrir las nuevas necesidades de importación, como consecuencia de los informes cada vez más pesimistas sobre la cosecha arrocera del Japón, que amenaza con ser la peor en casi veinte años. Las provisiones exportables de 1954 serán probablemente más cuantiosas que hace un año, pero pudiera ser que ciertos países, que dependen sobre todo del arroz, se vean obligados a seguir importando otros tipos de cereales.

9. La oferta de cereales secundarios es también abundante, debido a que han aumentado algo las reservas de mitad de campaña y a las excelentes cosechas de los países importadores y exportadores. Los suministros exportables son más que suficientes para que se mantenga el nivel del año pasado, y, además, hay una mayor proporción de disponibilidad fuera de la zona del dólar. Pese a estos descensos de precios, la demanda de importaciones, sin embargo, ha ostrado hasta ahora poca variación. Los países importadores han alcanzado mayor autonomía fomentando los recursos nacionales de forrajes y piensos, y, a menos que haya amplios cambios en las relaciones de precios entre forrajes y productos pecuarios, lo más probable es que no hagan importaciones adicionales o bien que éstas revistan poca importancia.

10. En cuanto a la carne, la producción de vaca y ternera será mayor en 1953 que en el año precedente y la de carnero y cordero variará apenas. Se producirá, sin embargo, menos carne de cerdo, debido, principalmente, al considerable descenso registrado en la América del Norte, Australia, Uruguay e Irlanda han embarcado en 1953 más carne de vaca que hace un año y Australia exportó mayores cantidades de carnero y cordero, y las exportaciones

danesas y polacas de tocino entreverado fueron también mucho más cuantiosas. En el hemisferio norte, el movimiento descendente de los precios de los productos ganaderos, que comenzó en 1952, continuó en 1953, constituyendo la única excepción importante de esa tendencia los precios del cerdo en la América del Norte. En los Estados Unidos, la proporción entre los precios del cerdo y los del maíz, a base de los que rigieron para los puercos castrados y marranas jóvenes en Chicago, eran, a mediados de septiembre de 1953, de 14,9, en contraste con 11,3 un año antes. En el hemisferio sur, las cotizaciones han ido subiendo, pero recientemente se operó un perceptible retardo de este movimiento.

11. Durante 1953 se ha registrado una marcada mejora de las existencias mundiales de productos lácteos. La producción de mantequilla ha experimentado un notable aumento respecto a la de 1952. También se espera una nueva alza en la producción de queso. Los precios han bajado en el Canadá y en los Estados Unidos y los Gobiernos de ambos países, para sustentarlos, han hecho compras de mantequilla, queso y leche desnatada en polvo. En algunos países europeos, los precios han propendido también a bajar. La U.R.S.S. ha hecho adquisiciones importantes de mantequilla y queso y es posible que en el presente año este país ocupe el segundo lugar entre los importadores de mantequilla. En vista de las buenas cosechas recogidas en 1953 y de los mejores suministros de piensos en los países exportadores, las perspectivas son favorables a un mayor volumen de productos lácteos, si no ocurre ninguna baja importante en sus precios.

12. En lo que respecta al pescado el gran aumento de la producción japonesa ha compensado en cierto modo la ligera disminución que han experimentado casi todos los otros grandes productores. Se prevé que la pesca mundial en 1953 (excluídas la U.R.S.S. y China) será aproximadamente igual que en 1952. Sin embargo, el incremento de la producción de algunas regiones, por ejemplo, el Congo Belga, se deberá a los adelantos de la piscicultura en estanques y a otros proyectos de fomento.

13. En lo que atañe a las grasas y aceites, los precios de los aceites vegetales líquidos comestibles subieron moderadamente hasta mediados de 1953, debido, en parte, al descenso que registró la producción fuera de los Estados Unidos, y en parte también, a las grandes cantidades de aceite de semilla de algodón que compró el Gobierno de dicho país. El precio de la manteca de cerdo ha subido bastante desde fines de 1952 como resultado del descenso de la producción de los Estados Unidos. Los precios del sebo no comestible y del aceite de palma disminuyeron algo a causa de haber crecido las provisiones mundiales de exportación. Los precios del aceite de linaza bajaron visiblemente como consecuencia de la débil demanda europea de importación y de las grandes partidas disponibles para la exportación. En la demanda mundial de importaciones de grasas y aceites, se produjo una tendencia ascendente durante el primer semestre de 1953, tendencia que, evidentemente, ha continuado. Durante la temporada 1953/54, es probable que ocurra un ligero aumento en los suministros mundiales para la exportación, no pagaderos en dólares. El alza general de los precios de las grasas y aceites no pagaderos en dólares se inició a finales de agosto y prosiguió hasta mediados de noviembre, pero puede presentarse un movimiento descendente a medida que las cosechas de otoño de la India, Africa y la zona del Mediterráneo vayan llegando anticipadamente al mercado, es decir en diciembre y enero.

14. La demanda de azúcar pagadera en dólares, se vió afectada desfavorablemente por las perspectivas de producción de los países importadores y de los exportadores que no pertenecen a la zona del dólar. A principios de octubre, los precios del mercado mundial habían descendido por debajo de los mínimos fijados en el nuevo Convenio Internacional del Azúcar.

Los datos preliminares sobre la producción azucarera de 1953/54 indican que excederá en un millón de toneladas, aproximadamente, a la zafra de 1952/53. En Europa, la producción será mucho más elevada, a pesar del descenso que se registrará en la zona remolachera y, en general, en los países no comprendidos en la zona del dólar. En los Estados Unidos, la cosecha de remolacha azucarera de 1953/54 será superior a las de los dos últimos años.

15. Como consecuencia de las heladas, las perspectivas de que la provisión de café brasileño fuera más cuantiosa parecen haberse alejado, mientras que la tendencia de la producción en otros países cafeteros sigue siendo ascendente. Por lo que atañe al cacao, es posible que las estimaciones de una cosecha africana ligeramente inferior, queden compensadas con una producción más voluminosa en el Brasil. Es probable que en 1953/54 la producción mundial de estos dos artículos sea la misma que en 1952/53. La sostenida demanda de ambos productos, en los primeros ocho meses de 1953, se reflejó en importaciones más cuantiosas y en mejores precios. No se ha obtenido ningún excedente en la producción de té a causa de las desfavorables condiciones del tiempo y a la voluntaria reducción del cultivo en la India septentrional. Los precios del té indio se recuperaron considerablemente, reduciéndose el margen de las cotizaciones que prevalecían para el producto de alta y de baja calidad. A pesar de que las restricciones de los cultivos quedaron prácticamente abolidas en octubre, no es probable que los suministros mundiales excedan a los de 1952.

16. La producción total de tabaco en los Estados Unidos será inferior en un 10 por ciento a la de 1952, a causa de restricciones más severas sobre las superficies de cultivo en 1953. Entre otros grandes productores de tabaco para cigarrillos en el mercado de exportación, Rhodesia del Sur ha recogido en este año una cosecha más abundante pero se cree que las existencias de tabaco Virginia, curado en atmósfera artificial, de que dispone la India para exportación, serán inferiores a las del año pasado, a pesar de que ha aumentado la producción total del país. Tanto en Grecia como en Turquía la producción de tabaco de tipo oriental es mayor que en el año precedente y puede que aumenten las cantidades disponibles para la exportación. Los precios alcanzados en las últimas subastas estadounidenses de tabaco curado artificialmente muestran un alza notable, pese a la mayor cuantía de las reservas (motivadas por la gran cosecha de 1952 y las menores exportaciones de 1952/53) y a las perspectivas menos favorables para la exportación. Cabe explicar este aumento de precios por la reducción del volumen de la producción y la fuerte y sostenida demanda de los fabricantes.

17. No parece probable que en 1953/54 se produzca ninguna reducción de importancia en la cosecha mundial de algodón. Aunque en México, Pakistán y Egipto las cosechas han disminuído, en los Estados Unidos y en la India han sido mayores. En los Estados Unidos se han anunciado restricciones del cultivo para 1954. En los últimos seis meses, los precios del mercado algodonero han mostrado poca variación. En el Brasil, donde se han contraído las exportaciones y acumulado las reservas, se ha puesto ya en marcha, según parece, un reajuste de precios. Pese a la perspectiva de una nueva acumulación de reservas en 1953/54, es posible que los precios queden reforzados por el aumento del consumo, el incremento de las existencias en los países consumidores y la probable reducción del suministro motivada por restricciones sobre las superficies de cultivo.

18. La producción mundial de lana puede llegar a 1,16 millones de toneladas en 1953/54, frente a 1,14 millones de toneladas en la pasada temporada. No se ha registrado ningún cambio de importancia en las

reservas comerciales de los países consumidores, pero han aumentado las existencias de propiedad de los gobiernos. Los precios mostraron en general una leve tendencia ascendente durante la mayor parte de la campaña anterior y es posible que continúen firmes debido al ligero aumento del consumo y de las existencias de los países importadores.

19. La cosecha de yute del subcontinente indio, que representa casi el total de la producción del mundo entero, es probable que baje de 11,5 a unos 6 millones de balas, a causa principalmente de las restricciones impuestas en el Pakistán a la superficie de cultivo. Aunque a principios de la temporada actual eran cuantiosas las reservas de yute en rama, la situación del suministro es tirante. Han mejorado considerablemente, en los últimos seis meses, los precios del yute en rama, tanto los abonados a los cultivadores como los de exportación. Los precios tienden a recobrar la estabilidad y el nivel normal. Es posible que continúe esta tendencia ascendente, de no ocurrir ninguna nueva expansión de la producción en la próxima campaña agrícola.

20. La producción de caucho natural ha venido descendiendo en los últimos meses al influjo de la reducción de los precios; la producción de caucho sintético, después de llegar a un máximo a mediados de 1953, se encuentra también en descenso. El consumo de caucho sintético y de caucho natural se ha ido ampliando sin interrupción y el sobrante de producción, absorbido en su mayor parte por la acumulación de reservas estratégicas ha ido disminuyendo durante los últimos años. Las reservas comerciales de caucho natural se redujeron durante la primera mitad de 1953, pero aumentaron las de caucho sintético. Sin embargo, a mediados de 1953 las existencias de caucho natural eran bastante mayores que un año antes, mientras que las de caucho sintético eran algo inferiores. Los precios del caucho natural han bajado, en forma casi continua, durante los últimos seis meses. En julio, llegaron a la paridad con el precio oficial de los Estados Unidos para el caucho sintético del tipo GR-S y desde entonces han descendido más.

21. Por lo que toca a los productos forestales, los ajustes a precios inferiores en el caso de la madera aserrada, el papel y las materias primas, después de que estalló el conflicto de Corea, cedieron el lugar, durante el año en curso, a una estabilización de precios en un nivel algo más alto que el que prevaleció a principios de 1950. Parece que en 1954 se equilibrarán la oferta y la demanda de madera aserrada en el mercado europeo, tomándose también en cuenta una cantidad de madera rusa algo mayor que la embarcada en años recientes, y que probablemente se exportará a la Europa occidental. Cabe esperar que la demanda mundial de pulpa y papel absorban la producción ordinaria; algunos países están logrando éxito en la ampliación de la capacidad de las fábricas de estos productos.

II. PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS POLITICAS INTERGUBERNAMENTALES Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES DESDE JUNIO DE 1953

II. 1. POLITICAS Y ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES

Convenio Internacional del Trigo

22. El nuevo Convenio Internacional del Trigo, modificado y renovado, entró en vigor el primero de agosto de 1953. En octubre, en la reunión que celebró en Madrid el Consejo Internacional del Trigo, los países exportadores llegaron a un acuerdo sobre las reducciones de sus ventas garantizadas que había hecho precisas el no haberse adherido el Reino Unido al nuevo convenio. Los países importadores miembros ascienden ahora a 45 y los exportadores miembros siguen siendo 4. Todavía hay algunas ratificaciones pendientes. Las cantidades garantizadas por el nuevo convenio suman 11.462.000 toneladas, en contraste con 15.700.000 toneladas en el año último del convenio precedente (es decir, 1952/53).

Convenio Internacional del Azúcar

23. En la Conferencia del Azúcar, celebrada por las Naciones Unidas en Londres del 13 de julio al 24 de agosto, se redactó el texto de un Convenio Internacional del Azúcar, que para el 31 de octubre había sido suscrito por 24 países, (17 de los 22 países exportadores y 7 de los 16 países importadores), que corresponden, respectivamente, al 85,5 y 72,5 por ciento de los votos ponderados de los exportadores e importadores. Si para el 15 de noviembre se ha recibido el número necesario de ratificaciones, el Convenio entrará en vigor el primero de enero de 1954. Conforme a él se establecen precios básicos que oscilan del 3,25 a 4,35 centavos E.U.A. por libra y cantidades básicas de exportación que suman 5.390.000 toneladas. El Convenio se prorrogará por un período de cinco años, con la salvedad de que al tercero de su vigencia será objeto de revisión general en su funcionamiento.

24. En general, la estructura del nuevo Convenio es la misma que la del proyecto base. No obstante, se hicieron algunas modificaciones importantes en el sentido de una menor fiscalización de las medidas internas adoptadas en los países importadores. La primera de dichas modificaciones fué suprimir la propuesta de limitar los aumentos de producción en los países importadores a partes de sus estimados aumentos de consumo durante períodos básicos concretamente especificados. En una nueva e importante cláusula se prevé el reajuste de cupos por el Consejo, no sólo cuando el precio sea efectivamente inferior al mínimo o superior al máximo, sino también cuando "el Consejo estime que las condiciones del mercado aconsejan" reducir o aumentar los cupos, a fin de impedir desplazamientos de los precios fuera del margen convenido. Las reducciones máximas admisibles en los cupos efectivos de un año cualquiera quedan ahora limitadas al 20 por ciento de los cupos básicos. El nuevo texto del capítulo relativo a las reservas es un gran paso para dar cumplimiento a la recomendación de la FAO, de que las disposiciones relativas a las reservas deben estar en más íntima relación con el objetivo de estabilización de precios. Esto se consigue, sobre todo, destinando explícitamente reservas mínimas al objeto de facilitar cualquier incremento en los cupos que el Consejo pudiera dictaminar.

Planes para un Convenio del Algodón

25. La XII Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón (I.C.A.C.), que reanudó sus sesiones en Wáshington el 2 de noviembre, examinó un informe de su Comisión Permanente para proseguir el estudio de los tres tipos fundamentales siguientes de convenios que podrían ser

aptos para el algodón: (i) un contrato multilateral, (ii) un convenio a base de reservas amortiguadoras, y (iii) una combinación de contrato y reserva (o reservas) amortiguadoras. Aunque no se han recibido noticias oficiales, la Reunión estimó que, si bien es conveniente esa cooperación con el fin de estabilizar los precios, el momento no era oportuno para abrir negociaciones sobre un Convenio Internacional del Algodón.

Grupo Internacional de Estudios Sobre el Caucho

26. En vista de que el Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho no pudo llegar a un acuerdo en la reunión celebrada el 1º de mayo en Copenhague en cuanto a la necesidad de implantar en estos momentos medidas internacionales de estabilización para dicho producto, el Comité Directivo del grupo celebró una reunión especial en octubre. Las delegaciones no consiguieron llegar a un acuerdo respecto de la necesidad de un convenio del caucho en un futuro inmediato. Se hizo constar que la superproducción de caucho natural en 1953 probablemente sería inferior a lo que se creyó en principio y que se vería considerablemente reducida por las adiciones a las reservas gubernamentales y de los consumidores. Sin embargo, en vista del reciente curso de los precios se sugirió que tal vez se aliviaría la situación: (1) acelerando el ritmo de las replantaciones; (2) creando nuevas reservas de caucho natural o incrementando las ya existentes; (3) con medidas del Gobierno de los Estados Unidos de América tendentes a elevar el precio del caucho sintético GR-S volviendo a examinar las prácticas de rotación de reservas; y anulando las instrucciones relativas al nivel en que podía fijarse el consumo obligatorio de caucho sintético.

VIII Conferencia del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio

27. La VIII Conferencia del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAC) celebrada en Ginebra de septiembre a octubre, autorizó al Reino Unido a elevar, bajo ciertas condiciones, los aranceles de determinados productos exentos de derechos, principalmente productos hortícolas, aunque manteniendo sus tarifas preferentes para tales productos. También se acordó prorrogar la efectividad de las concesiones mutuas en cuestión de aranceles por un nuevo plazo de dieciocho meses, a partir de finales de 1953. El Japón podrá asistir a futuras reuniones, pese a no haber sido reconocido como miembro con plenos derechos.

II.2 MEDIDAS GUBERNAMENTALES

28. Durante los últimos seis meses se han realizado notables progresos hacia la liberación del comercio bajo los auspicios de la Organización de Cooperación Económica Europea. Sin embargo, persisten restricciones de importación que obstaculizan el comercio. Otro acontecimiento importante ha sido la reducción de restricciones internas y una tendencia hacia una mayor libertad de comercio. Por ejemplo, en el Reino Unido se ha decidido levantar las restricciones de los precios y la distribución de carne, aceites, grasas y productos lácteos en 1954, y permitir de nuevo a los particulares comprar en el extranjero todos estos productos, con excepción del tocino.

29. Con objeto de contrarrestar la acumulación de reservas y el descenso de precios, ya se han aplicado o se considera la aplicación de restricciones a la producción de los siguientes artículos esenciales: maní, tabaco, trigo y maíz (en los Estados Unidos); algodón (en los Estados Unidos); yute (en Pakistán); té (en la India); y azúcar (en Cuba). Sin embargo, han sido reducidas o eliminadas enteramente las restricciones relativas al yute y al té. Se prorrogarán las restricciones relativas al azúcar si entra en vigor el Convenio Internacional del Azúcar recientemente negociado.

30. Durante la última reunión del Congreso de los Estados Unidos, se tomaron nuevas disposiciones legislativas de ayuda, en lo que respecta a la colocación de los productos agrícolas esenciales en los mercados extranjeros, a los que previamente se atendía mediante programas de ayuda económica y estipulaciones para el pago de exportaciones con el fin de eliminar la escasez de dólares 1/. La Sección 550 de la Ley de Seguridad Mutua 2/ estipula que, de los créditos autorizados por la misma, se destinará, directa o indirectamente, una suma que no bajará de cien millones de dólares ni excederá de 250, para financiar la liquidación de los excedentes de productos agrícolas nacionales. Al Presidente de los Estados Unidos se le ha facultado para suscribir convenios con países amigos respecto a la venta de tales excedentes, en las condiciones que él acuerda con esos países mediante pago en las divisas de éstos. Al concertar tales acuerdos, habrán de tomarse precauciones especiales "para protegerse contra la sustitución o el desplazamiento de los actuales mercados de los Estados Unidos o de países amigos", así como "para lograr, en la medida de lo posible, que los precios de venta de esos productos se correspondan con los precios máximos de los productos semejantes o de calidad similar en el mercado mundial". Habrán de obtenerse también garantías de que, sin la aprobación específica del Presidente, los países compradores no revenderán ni reexpedirán a otros países los productos adquiridos, ni los utilizarán para otros fines que los del consumo nacional. Según en programa previsto, habrá de hacerse "adecuado hincapié" en "las zonas de comercialización insuficientemente desarrolladas o totalmente nuevas". Hasta donde sea posible, se hará uso de los conductos del comercio particular.

1/ En el año actual, se dispone de fondos para la adquisición de productos agrícolas esenciales, en virtud de la Sección 541 de la Ley de Seguridad Mutua de 1953 y de varios programas de defensa en el extranjero. Sigue siendo posible pagar las exportaciones en virtud de la autoridad conferida en la Sección 32 de la Ley de Ajustes Agrícolas. Existen otras disposiciones para colocar en el extranjero bajo ciertas condiciones, los productos agrícolas adquiridos en virtud de los programas de sustentación de precios.

2/ Ley de Seguridad Mutua de 1951 enmendada por la Ley No. 118 dictada en la primera reunión del 83° Congreso de los Estados Unidos.

31. El producto de tales ventas se utilizará especialmente para estas seis finalidades:

(1) proporcionar ayuda militar a los países o a las organizaciones de defensa mutua susceptibles de recibir asistencia conforme a la Ley de Seguridad Mutua;
(2) adquirir bienes y servicios en países amigos;
(3) conceder préstamos para aumentar la producción de bienes y servicios, incluídas las materias primas de carácter estratégico, que se precisen en cualquier país con el que se haya concertado un acuerdo al efecto, o en otros países amigos;
(4) crear nuevos mercados a base del mutuo beneficio;
(5) conceder subsidios de ayuda para que los países amigos aumenten la producción destinada a sus necesidades nacionales;
(6) adquirir materias primas para la formación de reservas en los Estados Unidos.

Al poner en práctica estas disposiciones, se adoptarán precauciones especiales para prevenir el desplazamiento de los ingresos en divisas que, de otro modo, se acumularían en los Estados Unidos o en alguna otra nación amiga.

32. Una ley supletoria (S. 2475) que dispone la venta de existencias de la Corporación de Crédito para Productos en las monedas de los países importadores, hasta un máximo de otros 500 millones de dólares, fué aprobada el pasado julio por el Senado, y se presentará a la Cámara de Representantes en cuanto se reanuden las sesiones del Congreso. Estos fondos estaban destinados a incrementar los concedidos en virtud de otra legislación.

CUADRO 2 INVERSIONES 1/ DE LA COMMODITY CREDIT CORPORATION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Producto	Valor Fin de julio		Cantidad Fin de julio	
	1952	1953	1952	1953
	Millones de dólares		Miles de toneladas métricas	
Trigo	515	1.340	5.854	14.611
Maíz	544	836	8.754	13.339
Aceite de semilla de algodón	16	149	41	367
Aceite de linaza	57	55	90	86
Mantequilla	-	166	-	113
Queso	-	74	-	83
Leche desecada	6	60	15	161
Tabaco	193	220	173	226
Algodón de altura	38	313	62	442
Borra de algodón	6	47	28	223
Lana (grasienta)	6	80	6	59
Todos los demás	136	209	-	-
Total	1.517	3.549	-	-

1/ En existencias propias y en préstamos a los productores.

Fuente de referencia: Informe sobre la situación económica y operaciones de la Commodity Credit Corporation al 31 de julio de 1953.

33. Según la Ley No. 206, se han concedido facultades generales para emplear las reservas de productos agrícolas en poder del Gobierno en el suministro de ayuda a países amigos en caso de emergencia, a fin de que éstos hagan frente a situaciones de hambre o a cualquier otra necesidad urgente de socorro. Para todas estas transferencias se ha fijado un máximo de 100 millones de dólares pero las facultades que esta ley confiere quedarán derogadas después del 15 de marzo de 1954. La ley concede al Presidente de los Estados Unidos atribuciones ~~limitadas~~ para hacer frente a las necesidades extranjeras de socorro mediante el suministro de excedentes de productos agrícolas estadounidenses, sin necesidad de obtener para ello, en cada caso, una autorización especial del Congreso.

II.3 PUNTOS DE VISTA DEL COMITE SOBRE LA COLOCACION DE EXCEDENTES

34. Durante los debates del Comité sobre estas nuevas medidas del Gobierno de los Estados Unidos, se pusieron de relieve los siguientes puntos:

(a) los delegados presentes se daban cuenta de que los Estados Unidos, después de aumentar constantemente su producción agrícola para satisfacer las grandes demandas de los años de la guerra y de los que siguieron a ésta, se encontraba ahora frente a complicados problemas de ajuste, que trataba de resolver sin causar graves perjuicios a los productores.

(b) El Comité se mostró satisfecho de lo que dispone la Sección 550, que tiene por objeto proteger los intereses de otros países exportadores.

(c) Algunos delegados dudaron de que las salvaguardias contra la desorganización de los mercados fuesen adecuadas aun para los actuales programas limitados.

(d) También se expresó la opinión de que los mercados europeos en especial no podrían absorber grandes cantidades sin afectar a otros exportadores.

(e) La incertidumbre respecto a si la amplitud y funcionamiento de estas y otras medidas para la colocación de excedentes pudiera tener efectos perjudiciales en los mercados y en las economías agrícolas de algunos países y podría dar por resultado una disminución de la producción.

(f) Ciertos delegados manifestaron también su preocupación sobre la acción futura de los Estados Unidos en lo que respecta a productos agrícolas.

35. El principal interés de la FAO debe ser siempre mantener la producción y la eficacia de la agricultura, a un nivel tal que, de la manera más práctica, satisfagan las necesidades alimentarias del mundo. Por tanto, en vista de la intranquilidad respecto a la suficiencia de las salvaguardias, y la limitada capacidad de absorción de algunos mercados el Comité llama la atención de la Conferencia sobre la cuestión general de la colocación de excedentes y sobre el papel que podría desempeñar la FAO en la búsqueda y recomendación de las soluciones correspondientes.

III. LA LABOR DEL COMITE DESDE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

36. El Comité opinó que en esta reunión preparatoria de la Conferencia debía pasar revista a sus actividades de los dos últimos años. Estimando que la exposición preparada a solicitud suya por la Secretaría, y presentada como Apéndice II, contiene una relación fiel de los aspectos principales de la labor del Comité desde el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia, el Comité emprendió, a la luz de sus experiencias pasadas y sus actuales puntos de vista, un nuevo examen de sus funciones y métodos de trabajo. Al hacerlo así, sabía que a la Conferencia correspondía decidir su nuevo período de vida, así como su estructura, organización y tareas principales; y que además el futuro programa y los métodos de trabajo del Comité dependían también, en gran parte, de las conclusiones a que llegue la Conferencia en su examen de la situación mundial de los productos agrícolas y de las cuestiones con ello relacionadas. Sin embargo, el Comité estimó que, tanto el Consejo como la Conferencia, podrían tener el deseo de conocer el examen preliminar del propio Comité, el cual ha afrontado con sentido de responsabilidad las importantes cuestiones que se plantean.

III. 1. ATRIBUCIONES

37. El Comité volvió a examinar sus atribuciones (resumidas en los párrafos 5-7 del Apéndice II) y encontró que en general eran adecuadas para las tareas que se le habían encargado o que se le podían encargar. Observó que los acontecimientos habían confirmado el acierto de la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1950, al ampliar las atribuciones originales del Comité y resolver que debía considerársele "como el Organismo de la FAO encargado de analizar e interpretar la situación internacional de los productos esenciales y de asesorar al Consejo en lo que respecta a la acción que parezca más apropiada", y que además debería "dirigir su atención a los problemas de esta clase que considere de competencia de la FAO, sea que se deban a dificultades derivadas de las balanzas de pagos o a otras causas". En opinión del Comité, esta ampliación de atribuciones era el debido reconocimiento del hecho de que la estructura del mecanismo intergubernamental para las consultas y la acción acerca de los productos esenciales debía permitir la holgura de movimientos suficiente para afrontar situaciones de sobrantes y de escasez; y, de modo más general, de que debía ser suficientemente flexible para abarcar la amplia y compleja variedad de los problemas de los productos agrícolas que pueden derivarse de la fluctuación rápida y constante de las situaciones nacionales e internacionales.

38. Al mismo tiempo, a la luz de ciertas tendencias y políticas de los productos, el Comité subrayó también la importancia práctica y actual de sus primitivas atribuciones, que siguen formando el núcleo de la presente modalidad, a saber, su carácter de organismo intergubernamental encargado de estudiar los problemas de los excedentes agrícolas y los métodos para afrontarlos. A este respecto, al Comité le pareció que, aunque no forma parte de su examen actual de las actividades más recientes, una breve exposición de sus primeras experiencias en ese campo de actividades tendría considerable interés práctico para el Consejo y la Conferencia. Esa exposición sumaria figura en el Apéndice I.

III.2. ANALISIS DE LA SITUACION DE LOS PRODUCTOS

39. En los dos últimos años, buena parte del tiempo del Comité se dedicó a analizar la situación de los productos agrícolas. El examen retrospectivo de esas actividades (aludidas brevemente en la sección 5(a) del Apéndice II) destaca algunos aspectos de este tipo de trabajo y pone también de manifiesto algunas lecciones provechosas para acrecentar su eficacia futura.

40. A juicio del Comité, algunos de los puntos principales son que:

(a) El Comité hace suyo el criterio expresado por el Director General en su discurso de la apertura de la 20ª Reunión, al recordar al auditorio que los problemas de los productos figuran entre las cuestiones más urgentes que hay que examinar; que la Conferencia y el Consejo disponen de poquísimo tiempo para atacar de lleno estos problemas; y que el CPPE es el único foro intergubernamental donde todos los problemas de los productos agrícolas pueden discutirse libremente y a fondo por todos los miembros de la FAO.

(b) Las revisiones periódicas de la situación de los productos, aunque no siempre se traducen en recomendaciones de medidas concretas, tienen que constituir una parte esencial de la tarea confiada al Comité por la Conferencia. Constituyen asimismo una base esencial para el planteamiento correcto de un problema lo cual es por sí mismo una contribución importante a su solución. Además, varios representantes resaltaron el valor de los informes y de las orientaciones que aportan los

análisis del Comité y los documentos preparados para esos análisis. La influencia de los análisis del Comité, aunque no siempre es fácil medirla en términos exactos, no por eso deja de tener cierta importancia real en la formulación de las políticas gubernamentales.

(c) Por lo que se refiere a la asistencia prestada por el Comité en el estudio de la situación mundial del arroz y en la preparación de una Reunión Especial del Arroz celebrada en Bangkok en enero de 1952 (véase el Apéndice III, párrafos 15-19) fué opinión general de que este era un caso en que el Director General recibió la ayuda del Comité para determinar los criterios y las preferencias de los Gobiernos en el tratamiento de situaciones de los productos difíciles y delicadas.

(d) Los análisis tienen también un aspecto práctico pues ponen de relieve con mayor claridad que en determinada etapa no se requiere ninguna acción internacional concreta (véase el Apéndice II, párrafo 22, Cacao). Por estas razones, el Comité debe evitar una excesiva limitación en sus actividades si desea desempeñar con eficacia su tarea de exploración y descubrimiento de posibles problemas.

(e) La colaboración del Comité con su secretaría ayuda a ésta a determinar la dirección de su trabajo dentro del marco general del Programa de Labores fijado por la Conferencia.

(f) El Comité ha ayudado a promover la cooperación y la coordinación entre los organismos internacionales; por ejemplo, en lo relativo al aprovechamiento de la leche, la fruta y las verduras (véanse los párrafos 20 y 23, respectivamente, del Apéndice II).

41. El Comité tuvo en cuenta que la Conferencia, en su anterior período de sesiones, le recordó específicamente que tenía facultades para establecer grupos de trabajo a los que podría invitarse a países que no formaban parte del Comité y a los que podían también asistir representantes con conocimientos más profundos de las cuestiones que habían de tratarse. Aclaró que su resistencia a responder en forma más plena a este consejo, durante el período de que se habla, se debió más bien al carácter no urgente de los problemas suscitados por los productos, exceptuando el arroz, y a que también se vió hasta cierto punto influído por la necesidad de perfeccionar gradualmente sus métodos de trabajo y de adquirir la experiencia precisa para crear un mecanismo más completo con ramificaciones técnicas y especializadas. Sin embargo, al pensar en sus posibles actividades futuras, el Comité estimó que tanto la mayor agudización de ciertos problemas actuales y en perspectiva, como el carácter especializado de alguna de esas cuestiones podrían aconsejar que -- *ateniéndose a condiciones cuidadosamente determinadas en cada caso* -- se recurriera más a grupos de trabajo especiales. Tales grupos de trabajo no sólo podrían tratar de la situación de determinados productos, sino también de los problemas de tipo más funcional. De esta manera podría ser más efectiva la labor del Comité, no sólo por lo que toca a evaluar las situaciones y los problemas de los productos, sino en lo referente a aconsejar al Consejo la acción apropiada.

42. Uno de los aspectos que el Comité tuvo en cuenta en sus análisis de determinadas situaciones y problemas de productos, fué la importancia, reafirmada en el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia, de la estrecha colaboración del Comité con otros organismos internacionales más especializados de este mismo ramo. El Comité no tuvo dificultad en ceñirse al principio general fijado por la Conferencia, de que "los productos esenciales que eran ya objeto del estudio o la actividad de otros organismos intergubernamentales (por ejemplo, el algodón, la lana, el caucho y el azúcar) quedaran a cargo de tales organismos, pero siempre que la FAO fuera informada en detalle acerca

de sus programas y políticas". Esos contactos fueron también facilitados por la presencia de los representantes de la FAO que asistieron a las reuniones de los organismos especializados en productos y viceversa. La importancia de esa cooperación, por lo que se refiere a las consultas sobre los acuerdos intergubernamentales sobre productos, se examina en el párrafo 44. En el actual contexto, que se refiere sobre todo a las evaluaciones sobre productos hechas por el Comité, debería mencionarse el hecho de que la existencia de un órgano más especializado en la materia acaso no eliminara automáticamente la necesidad de que la FAO emprendiese un estudio a fondo del producto en cuestión. Si bien algunos de dichos organismos especializados realizan buena parte de esa labor de análisis dentro de sus funciones ordinarias, hay otros, como el Convenio Internacional del Trigo, que no lo hacen. De hecho, el estudio de las perspectivas de la oferta y la demanda de trigo y otros cereales . debería figurar entre los temas más importantes del programa del Comité.

III.3. ESTUDIO DE LAS DIFICULTADES DEL COMERCIO AGRICOLA

43. Como se ha explicado con algún detalle en el informe de la 21ª Reunión del Comité, éste tiene conciencia de las limitaciones de cualquier intento de diagnosticar y remediar los obstáculos con que tropieza el comercio agrícola, considerando simplemente el sector comercial. Por lo tanto, constituye éste un dominio que requiere una colaboración especialmente estrecha con otros organismo. El Comité desea manifestar su gratitud por la generosa respuesta del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio a su solicitud de ayuda (véase los párrafos 30-32 del Apéndice II) y espera que esa cooperación pueda continuar y aumentar y que estos trabajos conjuntos contribuyan a encontrar soluciones prácticas a los difíciles problemas planteados.

III.4. ANALISIS DE LAS POLITICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

44. En sus debates sobre las políticas nacionales e internacionales sobre productos esenciales, el Comité se ha guiado por el convencimiento del valor de los acuerdos internacionales respectivos como instrumentos de estabilización no solamente para el comercio de artículos agropecuarios sino, además, para todo el comercio mundial. El Comité trató, a la vez, de evaluar de un modo realista las importantes dificultades que se encuentran en la negociación de tales acuerdos. Así, en su opinión, aunque había que encauzar los esfuerzos hacia la conclusión de adecuados convenios multilaterales, era también de gran importancia práctica explorar activamente otras sendas posibles para la acción nacional e internacional en pro de la estabilización de precios. En estas circunstancias, el Comité decidió efectuar sus trabajos a base de un enfoque tripartito, procurando conjurar los males de las pronunciadas y erráticas fluctuaciones del mercado, mediante investigaciones sobre las medidas que se podrían tomar simultáneamente en los tres frentes de operaciones: nacional, bilateral y multilateral (véase Apéndice II Sección V (d)). Esta labor se ha iniciado ya en los tres campos. Por ejemplo, el Comité cree que la investigación sobre producción nacional y políticas de precios en varios países, que realizó por medio de las secretarías respectivas, contribuyó a que se comprendiesen las citadas políticas y los problemas de su coordinación. Al examinar el análisis que sobre Contratos de Largo Plazo había preparado la Secretaría, el Comité tuvo la oportunidad de discutir libremente, en un foro multilateral, este tipo de acuerdo bilateral, inclusive su efecto en los países no signatarios. Los estudios que ha hecho periódicamente el Comité respecto a los informes preparados por la Secretaría acerca de los principales cambios que ocurren en las políticas y disposiciones intergubernamentales, contribuyeron a evaluar estos planes y medidas, especialmente en relación con los objetivos de la FAO.

45. Sin embargo, al tratar de evaluar, en forma real, la ayuda que le han prestado el Consejo y los Estados Miembros en el importante terreno de las políticas nacionales e internacionales sobre productos esenciales, el Comité llegó a la conclusión de que sus necesidades en este campo eran particularmente grandes para reforzar la eficacia de su labor. No hay duda de que la formación de una conciencia internacional y el deseo de una genuina cooperación intergubernamental en la formulación de políticas, constituyen un proceso gradual y difícil. En estas circunstancias, sería erróneo quitar importancia a los resultados conseguidos hasta ahora. Pero también sería una equivocación hacer caso omiso de las muchas vacilaciones que experimentó el Comité al formular conclusiones y recomendaciones prácticas.

III. 5 FRECUENCIA DE LAS REUNIONES

46. Dado su carácter, es evidente que en la labor del Comité influirán las distintas clases de problemas que suscitan los acontecimientos que ocurren en la situación mundial de los productos agrícolas básicos. En vista de ello, el Comité opina que es esencial que su programa de reuniones sea lo más flexible que se pueda, a fin de que se ajuste a los cambios de las circunstancias. El Comité recomienda que la Conferencia, en el caso de que desee prolongar la existencia del Comité, tome las medidas oportunas, dentro de las limitaciones presupuestarias de la Organización para que éste tenga la flexibilidad que requiere si el cumplimiento eficaz de sus funciones.

III.6 DOCUMENTACION

47. El Comité desea dar las gracias a la Secretaría por los documentos que ésta ha preparado. Aunque sabe que es necesario no sobrecargarla con demasiadas peticiones de documentos nuevos, el Comité desea poner de relieve que una documentación completa es el prerrequisito esencial para el buen éxito de su labor.

III.7 RECOMENDACIONES

48. Después de un animado debate, en el que participaron también algunos observadores, se expresó por unanimidad la opinión de que la existencia del Comité era necesaria, y que sus miembros debían esforzarse cuanto les fuera posible para acrecentar la utilidad del organismo, sobre todo con vistas a desarrollar -- teniendo debidamente en cuenta las actividades de otras organizaciones internacionales competentes -- su función de foro intergubernamental para el estudio de las políticas de productos esenciales y los acuerdos de significación internacional, y con el fin de estimular la acción nacional e internacional encaminada a resolver los problemas de los productos agrícolas.

49. El Comité presenta el siguiente proyecto de resolución al examen del Consejo:

EL CONSEJO,

Considerando el radio de acción y las funciones del Comité fijadas en las disposiciones que lo crearon;

Teniendo en cuenta sobre todo las funciones ejercidas por el mismo en el pasado, respecto a la colocación de excedentes

Recomienda que el Comité continúe sus actividades conforme a sus actuales atribuciones;

Recomienda, especialmente, que el Comité siga funcionando como foro intergubernamental para estudiar no sólo los problemas de la colocación de excedentes, sinó también las acciones propuestas o adoptadas para su solución, así como los efectos derivados de dichas acciones.

IV. OTROS ASUNTOS

IV. 1. PROPUESTA EN PRO DE UNA REUNION SOBRE EL ACEITE DE OLIVA

50. El Comité tuvo conocimiento de una comunicación (CCP 53/30) del Gobierno Italiano en la que solicitaise estudie la posibilidad de convocar en un futuro próximo una reunión de representantes de los Gobiernos de los países mediterráneos para tratar del aceite de oliva. El Comité acordó estudiar con más amplitud el asunto en la segunda parte de su Reunión (véase Apartado V).

IV. 2. EMBARQUES Y ELABORACION DE SEMILLAS OLEAGINOSAS

51. El Comité tomó nota de una comunicación de la Asociación Internacional de Moledores de Semillas, transmitiendo tres resoluciones aprobadas en su Congreso de Scheveningen (Países Bajos), en julio de 1953, y estimó que no era menester ninguna acción por su parte.

V. DISPOSICIONES PARA LA PARTE II DE LA 22ª REUNION

52. El Comité convino en suspender, en este punto, la actual Reunión y continuarla durante un breve período (Parte II de la 22ª Reunión) al final de las sesiones de la Conferencia. Se acordó que en esta segunda parte de la Reunión se consideren los siguientes temas:

(1) Estudio de los asuntos tratados por la Conferencia, con especial referencia a la organización de la labor futura del Comité;

(2) Propuesta para la celebración de una Reunión sobre el aceite de oliva;

(3) Programa, fecha y lugar de la 23ª Reunión.

APENDICE I

RESEÑA SUMARIA DE LA LABOR DEL COMITE ACERCA DE LA COLOCACION DE EXCEDENTES

1. El CPPE fué creado en 1949, en el quinto Período de Sesiones de la Conferencia. A mediados de ese año habían terminado prácticamente las labores del Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación 1/, y la existencia de algunos excedentes, sobre todo en América del Norte, hicieron que el Consejo solicitara del Director General, en junio de 1949, que reuniera un grupo de expertos con el propósito de resolver los problemas del comercio de productos agrícolas. Los expertos propusieron que se estableciera una Cámara Internacional de Compensaciones de productos, pero los gobiernos no encontraron aceptable la propuesta. En su lugar se decidió establecer el CPPE como Comité de la Conferencia encargado de fijar " su atención primordialmente en el problema de los excedentes de alimentos y de productos agrícolas, resultantes de las dificultades de las balanzas de pago". Según señaló la Conferencia, las funciones del Comité eran estudiar las necesidades de los países que tienen dificultades para obtener abastecimientos, examinar las propuestas de los países que cuentan con excedentes y desean facilitarlos en condiciones especiales, teniendo en cuenta para ese efecto los intereses de otros países, y promover la acción internacional cuando fuera conveniente.

2. El Comité que en el primer informe que presentó en el período de sesiones que celebró el Consejo, en mayo de 1950 (CL/7), señaló como uno de los métodos para abordar este problema, que se había dirigido directamente a los Gobiernos Miembros preguntándoles acerca de sus necesidades respectivas o de sus propuestas para la colocación de sus excedentes. Se recibieron listas formuladas por los Estados Unidos de América respecto a sobrantes de productos esenciales, correspondientes casi todos a la categoría de alimentos complementarios, que se ofrecían para la venta a precios determinados. El Comité, una vez satisfecho de que tales excedentes, en las condiciones ofrecidas, no podían perjudicar los intereses de otras naciones exportadoras, trató de facilitar su liquidación informando acerca de los mismos a los países importadores y promoviendo negociaciones directas entre éstos y los Estados Unidos de América. Este método, empero, no demostró ser muy

---

1/ El Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación derivó del Consejo Internacional de Emergencia para la Alimentación, establecido en 1946 como mecanismo para las asignaciones voluntarias de productos escasos. Este organismo contaba con servicios de la FAO, pero era autónomo en cuanto a los miembros que lo integraban. Posteriormente a la creación del Consejo de la FAO, en 1947, el cometido del Consejo Internacional de Emergencia para la Alimentación se fundió con el del Consejo de la FAO. El Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación se fundó como Comité del Consejo de la FAO para continuar las tareas de asignación referidas.

fecundo. Debido a la aguda escasez de dólares, pocos fueron los países importadores que se interesaron en las ofertas, a pesar de que los precios solicitados eran en algunos casos inferiores a los que regían en el mercado.

3. Como segundo procedimiento, el Comité había iniciado ciertas discusiones encaminadas a promover la acción internacional. Aunque en esa época no existían sobrantes de artículos básicos, se habían ya presentado, o era probable que se presentasen, ciertos excedentes de alimentos complementarios. El Comité, sin embargo, llegó a la conclusión de que las reducciones de precios a causa de la escasez de dólares con que se enfrentaba la mayoría de los países, no facilitarían ninguna solución general. La concesión de créditos por parte de los países abastecedores, obligaciones que serían amortizadas más tarde en especie, parecía ofrecer algunas posibilidades; pero se estimó que las negociacione deberían efectuarse sobre una base bilateral, en lugar de internacional. También se consideró que el desarrollo de programas especiales de nutrición, a base del suministro de alimentos a precios convencionales, podría ofrecer un medio probable para liquidar tales excedentes.

4. El Consejo recomendó que se prosiguiese activamente la labor del Comité y le pidió que tratase de buscar posibilidades para exportar a precios fijados por concesión, que determinara las regiones en que se podrían necesitar abastecimientos alimenticios adicionales a precios especiales o para fines concretos y, en general, que tratase de encontrar nuevos métodos para lograr la estabilidad de los precios y deshacerse de los excedentes a través del mecanismo internacional.

5. Durante el período que transcurrió hasta que se celebró el 10° Período de Sesiones del Consejo (octubre 1950), el Comité tuvo en estudio varias clases de programas de distribución de alimentos y llamó la atención de todos los Estados Miembros sobre la posibilidad de aprovechar para tales programas algunos de los sobrantes de alimentos que se ofrecían a precios especiales. El Comité prosiguió también comunicando a todos los Estados Miembros, a las oficinas regionales de la FAO y a los funcionarios de nutrición y organizaciones interesadas, todos los excedentes disponibles, insistiendo en la condición de que éstos no deberían llegar a desplazar las transacciones comerciales ordinarias ni a ser reexportados. El Comité, hubo de informar, sin embargo, que muy pocas de tales ofertas, que en su mayoría procedían de los Estados Unidos, habían sido aceptadas. Evidentemente, este resultado se debió sólo a la duda de que la adquisición de tales partidas, incluso a precios reducidísimos, constituyera la mejor forma de aprovechar las escasas reservas de dólares, así como también a la probabilidad de que las condiciones recomendadas por el Comité resultaran demasiado gravosas, a la incertidumbre de que se pudiera asegurar una oferta continua de tales productos a esos precios, y al inevitable retraso en el establecimiento de la necesaria organización administrativa o en la ejecución de programas de alimentación de gran magnitud. También debería observarse, sin embargo, que el período en que se hallaron disponibles tales excedentes fué bastante breve, ya que las ofertas de los Estados Uni-

dos fueron retiradas al iniciarse las hostilidades en Corea. El Comité, en el informe que presentó al Consejo, repitió que los excedentes actuales se venían produciendo principalmente en la América del Norte y que las escaseces de moneda fuerte, cuyas raíces se hallaban en la general falta de equilibrio del comercio y de los pagos mundiales, impedían a los países importadores adquirir los sobrantes disponibles.

APENDICE II

CCP 53/24

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

11 septiembre 1953
Revisado - 16 noviembre 1953

Tema VI del Programa Provisional

COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

22ª Reunión

LAS ACTIVIDADES DEL CPPE DESDE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

(Nota redactada por la Secretaría)

		Página
I.	REUNIONES	1
II.	MIEMBROS Y OBSERVADORES	1
III.	PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES	1
IV.	ATRIBUCIONES	2
V.	LABORES	4
	(a) Análisis de las perspectivas de los productos y propuestas de acción	4
	Cereales secundarios	4
	Arroz	5
	Problemas del aprovechamiento de la leche	6
	Grasas y aceites	6
	Cacao	7
	Frutas y verduras	7
	Abonos	7
	Otros análisis	7
	(b) Reserva de alimentos para situaciones de emergencia	9
	(c) Examen de los obstáculos con que tropieza el comercio mundial de productos agrícolas	9
	Información sobre restricciones comerciales específicas	9
	Examen de los efectos que las dificultades de las balanzas de pagos ejercen sobre el comercio agrícola	9
	(d) Políticas nacionales e internacionales sobre productos	10
	Principios rectores	10
	Políticas nacionales	10
	Políticas y acuerdos intergubernamentales	11
VI.	COSTO DE LOS SERVICIOS DE SECRETARIA	12
VII.	LA OBRA DEL CPPE - COMENTARIO GENERAL	13

ACTIVIDADES DEL COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES DESDE DICIEMBRE DE 1951 HASTA NOVIEMBRE DE 1953

I. REUNIONES

1. El Comité de Problemas de Productos Esenciales ha celebrado cinco reuniones desde que se llevó a cabo el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en noviembre-diciembre de 1951; tres de esas reuniones se realizaron en 1952 y las otras dos en 1953. 1/

II. MIEMBROS Y OBSERVADORES

2. El Consejo de la FAO elige anualmente los catorce Estados Miembros que deben constituir el Comité. La composición de éste, durante el período que se examina, fué la siguiente:

1952 y 1953: Argentina, Australia, Birmania, Canadá, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Suecia y Yugoeslavia.

1952: Alemania, Países Bajos y Pakistán.

1953: Bélgica, India y Japón.

3. Además de los componentes del Comité, muchos de los otros Estados Miembros de la FAO han estado representados por observadores y en algunas de las recientes reuniones del Comité ha ascendido a más de cuarenta el número de países asistentes. También se hallaron representadas por observadores varias organizaciones internacionales.

III. PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES

4. En la 18ª Reunión se eligió Presidente al Sr. John Wall (Reino Unido) y Vicepresidente al Dr. S. Krasovec (Yugoeslavia). Este último presidió, por ausencia del Sr. Wall, la 19ª y la 20ª Reunión. En la 20ª Reunión se eligió Presidente al Sr. G.H. Janton (Francia) y Vicepresidente al Sr. Hudson (Canadá).

1/	Fecha	Acta resumida	Informe
18ª Reunión	18-22 febrero 1952	CCP 52/20	7 -
19ª Reunión	3-7 junio 1952	CCP 52/49	CCP52/47 - CL15/7
20ª Reunión	5-14 novbre. 1952	CCP 52/70	CCP52/69 - CL16/13
21ª Reunión	3-9 junio 1953	CCP 53/22	CCP53/21 - CL17/20 C 53/7
22ª Reunión	13-17 novbre. 1953	CCP 53/33	CCP53/34 C 53/8

IV. ATRIBUCIONES

5. Las funciones del Comité quedaron fijadas en el Quinto Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1949, cuando ésta decidió establecerlo con el carácter de Comité de la Organización, para que actúe bajo la dirección del Consejo de la FAO y sea responsable ante éste por el trabajo que desarrolle. En esa ocasión se convino también en que el Comité tendría carácter consultivo y fijaría "su atención primordialmente en el problema de los excedentes de alimentos y de productos agrícolas resultantes de las dificultades en que se viere envuelta la balanza de pagos". 1/

6. Las atribuciones iniciales quedaron muy ampliadas en el Período Extraordinario de Sesiones que celebró la Conferencia de la FAO en noviembre de 1950, al resolverse que se consideraría al Comité de Problemas Esenciales "como el organismo de la FAO encargado de analizar e interpretar la situación internacional de los artículos de primera necesidad y de asesorar al Consejo en lo que respecta a la acción que parezca más apropiada", y que el Comité debería "dirigir su atención a los problemas que considere de competencia de la FAO, sea que se deban a dificultades experimentadas por la balanza de pagos o a otras causas". 2/

7. La Conferencia de la FAO, en su Sexto Período de Sesiones, después de pasar revista a las actividades del Comité, ratificó sus atribuciones y señaló su labor a la atención de los Estados Miembros. Asimismo, la Conferencia recordó al Comité su competencia para crear grupos de trabajo especiales en los que podrían participar, con plenitud de derechos,

---

1/ Véase Informe sobre el Quinto Período de Sesiones de la Conferencia, noviembre-diciembre de 1949, Capítulo II "Situación mundial presente y por venir - Problemas internacionales relativos a los productos esenciales".

2/ Véase Informe sobre el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia, noviembre 1950, parte relativa a los "Problemas que plantean los productos esenciales".

El Comité, en su 18ª Reunión, celebrada en Roma en febrero de 1952, examinó con todo detenimiento la interpretación que habría de darse a sus funciones y responsabilidades. Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo, en general, con el método indicado en una exposición que presentó el delegado de Francia (documento distribuído con el No. CCP 52/20 - Suplemento).

gobiernos que no fuesen miembros del Comité. 1/

8. Basándose en su examen de la situación de los principales productos agrícolas, la Conferencia, en ese mismo período de sesiones, pidió al Comité que prestase atención especial a los nuevos problemas que plantean la producción y la distribución del arroz y que, asimismo, llevase a cabo una rápida encuesta sobre piensos de cereales, productos animales, grasas y aceites, con el fin de decidir si resultaría conveniente presentar estudios y propuestas más detallados para una acción internacional y, en tal caso, con qué procedimiento se conseguirían mejores resultados.

9. También en el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia se prestó gran atención, tanto en forma general como en relación con la labor del CPPE, a los medios de promover medidas nacionales e internacionales para la estabilización de dichos productos. En otro de los documentos presentados al Último Período de Sesiones de la Conferenci (C 53/9 - distribuído anteriormente con la sigla CCP 53/16), se analiza la declaración que sobre estos temas hizo la Conferencia en su Sexto Período de Sesiones, a la luz de los hechos subsiguientes.

10. En el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia se subrayó asimismo la importancia de la estrecha colaboración que el CPPE debería establecer con otros organismos internacionales que también se ocupan de los productos esenciales. Se convino en que aquellos artículos que eran ya objeto de estudio o estaban comprendidos en las actividades de otros organismos intergubernamentales (algodón, lana, caucho y azúcar) continuaran a su cargo, siempre que la FAO se mantuviera plenamente informada de sus programas de acción y de sus políticas respecto a tales productos.

1/ En el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia se aprobó la Resolución siguiente (No. 12):

"La Conferencia,

"Reconociendo el valor que tiene para el Consejo el que se prosigan los estudios sobre los productos de importancia internacional y que se continúe asesorando respecto a las medidas convenientes,

"Tomando nota de la labor que realiza el Comité de Problemas de Productos Esenciales en este terreno,

"Considerando que las discusiones en el seno del Comité deben desarrollarse entre representantes gubernamentales plenamente informados de los problemas que surjan o puedan surgir,

"Señala a la atención de los Estados Miembros la importancia de esta labor;

"Solicita del Consejo que dé instrucciones al Comité para que prosiga y amplíe su labor en este campo, a la luz de las opiniones expresadas por la Conferencia, y que le recuerde su competencia para crear grupos de trabajo e invitar a los países no representados en él a que participen en sus deliberaciones, con plenos poderes, cuando se discutan temas de los que estén especialmente informados;

"Solicita de los Estados Miembros que forman parte del Comité que se cercioren de la capacidad de sus representantes".

V. LABORES DEL CPPE DESDE QUE SE CELEBRO EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

(a) Análisis de las perspectivas de los productos esenciales y propuestas de acción

11. Las evaluaciones de la situación y de las perspectivas de los productos agrícolas esenciales en todo el mundo constituyen una característica regular de las reuniones del Comité. Estos exámenes periódicos, aunque no siempre se traducen en recomendaciones sobre propuestas de acción, forman una parte esencial del mandato que le ha conferido la Conferencia. De la obra realizada por el Comité en este terreno durante los dos últimos años, pueden aducirse los siguientes ejemplos:

Cereales secundarios:

12. En el curso de sus reuniones 18ª y 19ª (febrero y junio de 1952), el Comité dedicó especial atención a las dificultades e incertidumbres que ofrecía la situación de los cereales secundarios, especialmente en lo que se relacionaba con los suministros procedentes de países de fuera de la zona del dólar, y con los correlativos problemas que se planteaban a la ganadería. El subcomité especial instituído en la 19ª Reunión, bajo la presidencia del Dr. G.H.S. Barton (Canadá), formuló varias recomendaciones, encaminadas a mitigar tal situación mediante la adopción de mejores técnicas agrícolas y acertadas políticas de precios y aumento del consumo de los alimentos animales ricos en proteínas (por ejemplo, productos lácteos y pescado), que son relativamente baratos en comparación con los granos forrajeros.

13. En su 20ª Reunión (noviembre de 1952) el Comité consideró que, a pesar de las mejoras registradas, sus conclusiones anteriores sobre la situación de los cereales secundarios seguían, en general, siendo válidas, y que la gran dependencia en que se encontraban los países importadores respecto a los suministros de Norteamérica y la inseguridad reinante acerca de las existencias disponibles para la importación, tendrían que continuar mientras la capacidad exportadora de los países no comprendidos en la zona del dólar siguiese siendo limitada. Al mismo tiempo, el Comité pudo comprobar, basándose en un examen de las tendencias de los alimentos en el mundo iniciado en su 18ª Reunión, que si bien en los últimos años se había percibido una tendencia descendente en las existencias exportables de que disponían la Argentina y Australia, se observaban ahora síntomas de que se estaba invirtiendo esa tendencia. En junio de 1953, el Comité informó que aun cuando la tendencia hacia una situación de mayor facilidad en la oferta era especialmente visible en el caso de los granos, el aumento de las reservas de cereales secundarios, a diferencia de las de trigo, había sido, hasta ese momento, sólo moderado. Las buenas cosechas levantadas en 1952 habían dado por resultado un nuevo incremento en los suministros.

(Se agregarán aquí las conclusiones de la 22ª Reunión)

14. Al pasar revista a los movimientos relativos de los precios de los cereales (a base del estudio contenido en el documento CCP 52/58 - noviembre 1952), el Comité llamó la atención sobre el hecho de que, por diversas razones, los cereales secundarios, en comparación con el trigo, resultan mucho más costosos que antes de la guerra, si se considera su relación desde el punto de vista de los importadores. Los análisis periódicos del Comité versaron también sobre las variaciones que ofrecían las primas abonadas por concepto de suministros provenientes de fuera de la zona del dólar, primas que llegaron a ser de bastante importancia en 1952 pero que habían desaparecido casi por completo en 1953.

Arroz

15. La resolución por medio de la cual la Conferencia solicitó que se realizase un estudio de las causas del desequilibrio entre la oferta y la demanda de arroz, fué complementada con un análisis detallado sobre sus posibles métodos de ejecución, análisis que efectuó el Comité en febrero de 1952, fecha en que celebró la primera reunión después de la Conferencia. En tal reunión se puso de relieve que el Comité no podía ocuparse de este asunto como si se tratase de un capítulo más de su programa ordinario, debido a que entre sus miembros no había una representación suficiente de los países arroceros, y que el mejor modo de cumplir tal encargo era ayudar al Director General en la averiguación de los deseos de los gobiernos interesados sobre la conveniencia de celebrar una reunión especial en el Lejano Oriente. Tratábase de una situación delicada, que exigía una preparación lenta, minuciosa y paciente. El Presidente del Comité Consultivo de Singapur, la delegación de Birmania y el representante de Ceilán, entre otros, participaron activamente, en las discusiones preparatorias celebradas en junio de 1952, que allanaron el camino hacia la Reunión Especial del Arroz que se llevó a cabo en Bangkok en enero de 1953. En su reunión siguiente, efectuada en noviembre de 1952, el Comité examinó con todo cuidado la marcha de los preparativos para la reunión de Bangkok y expresó su parecer sobre el nuevo programa que se había formulado para la misma.

16. Estas actividades preparatorias, aunque, en realidad, están muy lejos de ser espectaculares, deberían considerarse como uno de los cometidos más importantes del Comité, por medio del cual se podrá ayudar al Director General en la determinación de las opiniones y preferencias de los distintos gobiernos sobre el tratamiento que haya de darse a las difíciles y delicadas situaciones que plantean los productos esenciales.

17. En la reunión de Bangkok se analizaron las perspectivas de la producción y el comercio arroceros dentro del cuadro general de los acontecimientos de postguerra. Aunque los delegados no se consideraron en situación de formular ninguna propuesta respecto a medidas internacionales para el comercio arrocero, se hicieron varias recomendaciones sobre planes de producción a largo plazo, políticas de precios, subsidios, crédito agrícola, tenencia de tierras, medidas de comercialización, almacenamiento, manipulación y molienda. Estas recomendaciones, en el caso de que fueran adoptadas y aplicadas por los Estados Miembros, deberían dar como resultado un cuantioso aumento de la producción arrocera y se lograrían importantes economías en la elaboración, almacenamiento y distribución de este artículo.

18. En junio de 1953 el Comité estudió el informe de la Reunión de Bangkok y sugirió los pasos que habrían de darse como secuela de las recomendaciones formuladas en la misma. Durante esta reunión del Comité se prestó atención, asimismo, a los nuevos acontecimientos que, en relación con el arroz, habían ocurrido en los países situados fuera del Lejano Oriente.

19. En su 22ª Reunión (noviembre de 1953) el Comité tomó nota de una Resolución aprobada en la Reunión Regional del Lejano Oriente, sobre la labor previa del propio Comité y de la Reunión Arrocera de Bangkok, resolución en la que se recomienda que:

> "La FAO deberá mantener en estudio la situación del arroz y en caso de que parezca probable que surja algún desequilibrio entre la oferta y la demanda efectiva, deberá, en colaboración con la Conferencia Económica para Asia y el Lejano Oriente, ponerse en contacto con los Gobiernos de la Región con miras a

iniciar consultas oficiosas con antelación suficiente para evitar toda clase de dificultades en la comercialización del producto". 1/

Problemas del aprovechamiento de la leche

20. En febrero de 1952 el Comité examinó un memorándum del Gobierno de los Países Bajos sobre el fomento de consumo de la leche y de los productos lácteos. Las discusiones sobre este tema y otros afines se prosiguieron en la 20ª Reunión, tomando por base el informe provisional que respecto a los problemas del aprovechamiento de la leche había preparado la Secretaría. En su informe al Consejo, el Comité llamó la atención sobre las tres clases de problemas que, según su parecer, exigían atención especial: i) la necesidad de un mejor aprovechamiento de los productos sólidos de la leche; ii) la necesidad de aumentar la producción de leche, y iii) los métodos para estimular el consumo de este alimento. El trabajo desarrollado en conexión con estos problemas abarca una amplia esfera y debe considerarse como una tarea permanente, imposible de solucionar en una sola reunión. En junio de 1953, las discusiones del Comité se refirieron, primordialmente, al punto iii), recomendándose al respecto la celebración de consultas regionales entre los distintos expertos. La necesidad de llevar a cabo tales consultas fué reconocida por las reuniones preparatorias de la Conferencia que se efectuaron en el Cercano y en el Lejano Oriente. Teniendo presente la necesidad de establecer una estrecha coordinación entre las actividades de los distintos organismos internacionales que actúan en este campo, el Comité recibió el informe de una reunión de organizaciones internacionales que bajo los auspicios de la FAO se había celebrado al principio del presente año, y recomendó que se prosiguiesen las consultas de este tipo entre las Secretarías respectivas. Se están haciendo las gestiones del caso para desarrollar estas actividades sobre una base más permanente.

Grasas y aceites

21. De acuerdo con la petición formulada en el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia, el Comité efectuó, en su 18ª Reunión, un minucioso examen de la situación de las grasas y los aceites. La conclusión a que llegó fué que dicha situación no hacía preciso entonces emprender ningún estudio sobre una posible acción internacional, pero se definieron varios de sus aspectos cuya consideración más detenida sería, según el Comité, de especial utilidad a los gobiernos, singularmente en lo que respecta a la utilización final de estos productos, a la posibilidad de intercambiarlos y a los factores que influyen en las relaciones de precios entre las distintas clases de grasas y aceites. A partir de entonces, el Comité ha investigado sin interrupción estos temas, basándose en la documentación preparada por la Secretaría.

1/ Para el texto completo de esta Resolución, véase el documento CCP 53/25, "Reuniones Regionales preparatorias de la Conferencia - Resolución sobre Problemas de Productos Esenciales".

21. En su 22ª Reunión, el Comité tuvo conocimiento de una propuesta del Gobierno italiano en pro de una Reunión sobre el aceite de Oliva y acordó estudiar el asunto posteriormente, antes de la clausura de la Reunión.

Cacao

22. Después de efectuar, en junio de 1952, un breve examen de la situación mundial del cacao, el Comité resolvió que sería ventajoso hacer una investigación completa de los factores que influyen en la producción y el consumo de este artículo, para que sirviera de base al examen de las posibilidades para celebrar consultas intergubernamentales. Dicha investigación fué sometida al Comité en su 21ª Reunión, y éste pudo, entonces, a base de la documentación más detallada que se presentó, llegar a la conclusión de que no era necesario, en ese momento, desarrollar ninguna actividad específica de carácter internacional.

Frutas y verduras

23. El Comité ha pasado revista periódicamente a los nuevos acontecimientos que se han registrado en la situación de las frutas y verduras, estudiando al mismo tiempo los medios para coordinar la labor que en este campo realizan diversos organismos internacionales. Se prestó atención también a las restricciones comerciales y a otras formas de intervención gubernamental, entre ellas los subsidios, así como a los cambios que habían originado en el comercio frutero, comparado con el de preguerra. El Comité insistió también en los métodos y arbitrios que han de aplicarse para aumentar el consumo de frutas y hortalizas en países donde el abastecimiento sea insuficiente y la alimentación sea pobre en vitaminas. Debido a su índole regional, por lo menos en parte, el Comité señaló también estos problemas a la atención de las reuniones regionales preparatorias de la Conferencia.

Abonos

24. En su 18ª Reunión, el Comité, basándose en un análisis de la situación mundial de los fertilizantes, recomendó al Consejo que requiriera la atención de los Estados Miembros respecto a las nocivas influencias que ejercen las barreras comerciales sobre el empleo de abonos químicos y a los impedimentos con que, como consecuencia de ellas, tropieza la FAO para conseguir su objetivo de acrecentar la producción agrícola. Tras ulteriores análisis, el Comité, en su 20ª Reunión, llamó también la atención sobre la importancia que reviste una favorable relación de precios para lograr un mayor empleo de fertilizantes y cotizaciones bastante estables para éstos, dentro de cada campaña agrícola, ya que sus fluctuaciones constituyen un serio elemento de disuasión, lo mismo para las compras que efectúan los labradores que para la contratación de créditos. El Comité se mostró también preocupado ante los efectos de la escasez de azufre en la agricultura, escasez que, sin embargo, se ha ido mitigando paulatinamente. En la actualidad, el suministro de azufre es normal, pero su situación se mantiene en observación constante.

Otros análisis

25. Las actividades del Comité comprendieron también ciertos estudios sobre los productos siguientes:

Trigo - Carne - Azúcar - Café - Té - Algodón - Lana - Yute - Fibras duras - Caucho - Productos pesqueros.

26. A solicitud del Gobierno del Japón, se hizo un estudio especial de la situación de la seda en el mundo.

27. En general, los estudios que sobre perspectivas futuras ha realizado el Comité se han relacionado primordialmente con determinados productos esenciales, dejando que el Consejo, en sus períodos de sesiones, se encargue de efectuar exámenes más amplios sobre la situación económica y agrícola. Al mismo tiempo, el Comité, para realizar su labor, se guió por el convencimiento de que la correcta comprensión de los aspectos más generales de la situación mundial de la agricultura y la economía, constituye un antecedente indispensable para hacer una estimación eficaz de la posición que ocupa cada uno de los distintos productos esenciales. En junio de 1953, el Comité redactó el análisis de la situación agrícola y económica que la FAO efectúa regularmente a mitad de año, con objeto de reducir el volumen de trabajo del recargado programa que se había formulado para el subsiguiente Período de Sesiones del Consejo, cuya preocupación primordial la constituirán los preparativos generales para la próxima Conferencia.

(b) Reserva de alimentos para situaciones de emergencia

28. A petición del Consejo, el Comité, en sus Reuniones 19ª y 20ª, hizo exámenes preliminares de los documentos que, de acuerdo con la Resolución No.16 del Sexto Período de Sesiones de la Conferencia, se habían preparado para que el Consejo los tomara en consideración. Las actas resumidas de las observaciones formuladas en el seno del Comité, fueron presentadas como parte de los informes que éste sometía al Consejo.

29. Con miras a simplificar la división del trabajo entre los programas del Consejo y del Comité, este último estimó preferible dejar a la consideración de aquél, y a la subsiguiente decisión de la Conferencia, el Informe sobre Una Reserva de Alimentos para Situaciones de mergencia, elaborado por el Segundo Grupo de Trabajo.

(c) Examen de los obstáculos con que tropieza el comercio mundial de productos agrícolas

Información sobre restricciones comerciales específicas

30. El Comité, sabedor de la gravedad de los efectos que muchas de las restricciones comerciales más severas ejercen en el comercio agrícola, estimó que deberían realizarse esfuerzos para promover la centralización de todos los datos concernientes a esta serie de cuestiones. Al mismo tiempo, el Comité advirtió que cualquier tentativa que hiciese para examinar en forma completa las restricciones impuestas a todos los productos agrícolas, excedería su capacidad de trabajo y su competencia. En tales circunstancias, el Comité prestó especial atención a los medios para promover una estrecha colaboración con otros organismos más especializados en esta clase particular de trabajo, y, en su 21ª Reunión, se mostró complacido de recibir un Informe sobre la aplicación y los resultados del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAC) que, a solicitud suya, había redactado la Secretaría de la FAO en estrecha cooperación con el AGAC, y que fué complementado con la valiosa información adicional que presentó en esa reunión el Secretario jecutivo Adjunto del AGAC.

31. Como parte de la labor de análisis de productos esenciales, durante el período que se examina (véase (a) más arriba), el Comité pasó revista a diversas restricciones comerciales sobre determinados artículos.

Examen de los efectos que las dificultades de las balanzas de pagos jercen sobre el comercio agrícola

32. El programa del Comité se fundó también en el hecho de que, además de las restricciones comerciales específicas impuestas a determinados productos, hay que atender también, muy especialmente, a las dificultades con que tropiezan las balanzas de pago y a otros factores económicos, de carácter general, que tienden a dislocar el comercio mundial de productos esenciales. En su 21ª Reunión, el Comité estudió el Informe redactado por la Secretaría sobre el comercio de productos agrícolas esenciales, pagaderos en dólares, documento que llevaba el propósito de describir y, en los

casos en que era posible, evaluar cuantitativamente los principales cambios que durante la postguerra ha experimentado la composición del comercio agrícola entre la zona del dólar y las demás. Las conclusiones y propuestas del Comité sobre la labor ulterior que se habría de emprender en esta esfera, con miras, principalmente, a servir de ayuda a la Conferencia en sus debates sobre política agrícola, figuran en el Informe de la 20ª Reunión. El Comité recomendó también que se solicitara la ayuda del Fondo Monetario Internacional para que la Conferencia, en las deliberaciones que se sostengan durante el Séptimo Período de Sesiones, pueda disponer de una exposición más general sobre la situación del comercio y los pagos mundiales, y que, además, el Director General ponga al día el análisis del comercio de productos agrícolas esenciales pagaderos en dólares, presentado en el Documento CCP 53/13 y que lo remita a la Conferencia y al Consejo Económico y Social para que lo tomen en consideración en el próximo examen que éstos hagan de la situación económica y mundial. Este documento y la exposición del Fondo Monetario Internacional han sido ya distribuídos con el Nº C 53/11 y suplemento.

(d) Políticas nacionales e internacionales sobre productos

Principios rectores

33. Las deliberaciones del Comité encargado de estudiar las políticas nacionales e internacionales sobre productos, se han guiado por el convencimiento del valor que tienen los acuerdos multilaterales e intergubernamentales sobre productos, como instrumentos de estabilización no solamente para el comercio de artículos agropecuarios sino, además, para todo el comercio mundial. El Comité trató, a la vez, de evaluar de una manera realista las dificultades de fondo con que tropieza la negociación de tales acuerdos. Así, en su opinión, aunque había que encauzar los esfuerzos hacia la conclusión de adecuados convenios multilaterales, la incertidumbre sobre el éxito de tales negociaciones ponía de relieve la importancia de estudiar y explorar activamente otras sendas posibles para la acción nacional e internacional en pro de la estabilización de precios. De acuerdo con tales principios, el Comité basó sus trabajos en un enfoque tripartito, procurando conjurar los males de las pronunciadas y erráticas fluctuaciones del mercado, mediante investigaciones sobre las medidas más adecuadas emprendidas simultáneamente en tres frentes de operaciones: el nacional, el bilateral y el multilateral.

Políticas nacionales

34. Como parte del programa que se había trazado para estudiar las técnicas nacionales de estabilización de precios y otras políticas nacionales de carácter agrícola, el Comité examinó el estudio que había preparado la Secretaría, sobre las medidas adoptadas para la regulación de los precios rurales por las naciones de la Europa Occidental. El Comité estimó importante esta investigación como ayuda para promover la comprensión de las políticas nacionales sobre productos esenciales y de los respectivos problemas de coordinación internacional. En su 22ª Reunión el Comité examinó la nueva legislación de los Estados Unidos en virtud de la cual

se autoriza la exportación de ciertos excedentes de su producción agrícola contra pago en monedas de los países importadores.

Políticas y acuerdos intergubernamentales

35. En todas sus reuniones, el Comité ha examinado los informes periódicos que sobre los hechos más recientes en materia de políticas y acuerdos intergubernamentales referentes a productos agrícolas, ha elaborado la Secretaría. Estos análisis generales sirvieron para mantener plenamente informado al Comité sobre los planes y medidas intergubernamentales y, en esta forma, proporcionaron los antecedentes indispensables para investigaciones más especializadas.

36. En su 20ª reunión, el Comité examinó un estudio que había preparado la Secretaría sobre los contratos de largo plazo, de carácter bilateral. El Comité reconoció el valor que encierra el tener una oportunidad de discutir en un ámbito multilateral este tipo de acuerdos fundamentales bilaterales. Aunque el debate no dió como resultado ninguna recomendación específica, se caracterizó por un franco intercambio de opiniones sobre los efectos, tanto directos como indirectos, de tales convenios comerciales inclusive los que éstos ejercen en los países que no se han adherido a dichos acuerdos.

37. En las reuniones del Comité se ha tomado nota, asimismo, de la marcha de las negociaciones intergubernamentales para la firma de convenios sobre el trigo, el azúcar, el aceite de oliva y el caucho. La Secretaría mantuvo informado al Comité acerca de su participación en tales discusiones y de los estudios y propuestas referentes a política sobre productos esenciales que había presentado la FAO en algunas de las reuniones especiales que se sostuvieron para tratar de dichos artículos.

38. El Comité expresó también su satisfacción porque se hubiera logrado establecer estrechas relaciones de trabajo con el representante nombrado por la FAO ante la Comisión Provisional de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Básicos, el cual acudía regularmente a las reuniones del Comité y participaba activamente en la labor de éste.

39. A petición del Consejo, el Comité incluyó en el programa de su 21ª reunión el estudio de las ventajas que supone abordar el problema a base del examen de producto por producto, en vez de todos ellos en conjunto, con especial referencia a las discusiones que sobre este tema había celebrado el Consejo Económico y Social. Las observaciones que hizo el Comité respecto a esta cuestión y a otras afines, figuran en el informe de su 21ª reunión.

40. La investigación a que hace referencia el párrafo anterior formaba parte del programa que el Comité se había trazado para dedicar su atención a los problemas de política internacional que surgen con respecto a dos o más productos cuya situación preocupa a la FAO. Otros de los temas de esta índole tratados por el Comité, fueron el problema de la fijación de precios flexibles en los convenios internacionales y algunos análisis parciales de las ventajas relativas que ofrecen las distintas clases de métodos para la estabilización internacional de los productos esenciales.

VI. COSTO DE LOS SERVICIOS DE SECRETARIA

41. El costo de los servicios de Secretaría prestados comprende dos partidas principales: (i) costo de las reuniones y (ii) costo de los documentos.

42. El costo de una reunión del Comité de Problemas de Productos Esenciales es de 5.000 dólares, aproximadamente, por semana de duración. De esa suma total, el 40 por ciento, poco más o menos, representa el costo de la interpretación simultánea, el 40 por ciento el de las actas taquigráficas y el 20 por ciento el de los servicios de oficina y de funcionamiento. Se tienen en estudio las medidas necesarias para que la labor de redacción de actas esté a cargo de funcionarios profesionales permanentes que asistan a las reuniones debido a otros motivos. Ese sistema impondría una carga suplementaria al personal permanente, pero de lograrse que funcionara bien en la práctica, reduciría de 700 a 400 dólares diarios aproximadamente, el costo de las reuniones del Comité. Debería observarse también que el costo de las reuniones es proporcional a su duración (si se exceptúan los gastos de viaje de los representantes, que son pagados por sus respectivos gobiernos). De ello se deduce que la Organización economizaría poco si el hecho de disminuir la frecuencia de las reuniones diese por resultado una prolongación proporcionalmente mayor de su duración, lo que muy bien pudiera suceder, dado que el Comité tendría que ocuparse de un programa mucho más voluminoso.

43. Los trabajos del Comité durante el período que se examina han exigido una gran cantidad de documentos. En el anexo a este Informe se da la lista de los trabajos distribuídos como documentos del Comité. Para la Secretaría, por lo tanto, la preparación, elaboración, traducción y envío por correo de estos documentos ha supuesto un gran volumen de trabajo. Debería observarse, sin embargo, que la mayoría de los documentos presentados al Comité consisten en estudios que forman parte del Programa Ordinario de Labores de la Secretaría, los cuales, en todo caso, tendrían que ser preparados, traducidos y distribuídos, cualesquiera que fuesen las necesidades del Comité (aunque la distribución de estos estudios como documentos del Comité suele exigir a menudo gastos adicionales, arreglos especiales para su envío por correo y puede también plantear problemas de sincronización). En la lista que figura en el Anexo se establece una diferencia entre (1) documentos preparados específicamente para el Comité y (2) documentos presentados al Comité, pero que no fueron preparados específicamente para éste. En algunos casos, las versiones preliminares de estudios pertinentes al Programa Regular (como por ejemplo los estudios sobre las medidas para la regulación de precios rurales, adoptadas por las naciones de la Europa Occidental o el del contrato de largo plazo) se sometieron al Comité, para su discusión y comentarios, antes de publicarse impresos en su versión definitiva. Tal distribución por anticipado supone gastos suplementarios de tramitación y envío por correo, pero el sistema demostró ser muy beneficioso para el trabajo de la Secretaría. Se siguió el principio de que la Secretaría no se sintiese atada, en forma alguna, a los comentarios formulados por el Comité respecto a tales estudios, que fueron publicados exclusivamente bajo la

responsabilidad de la Secretaría. Sin embargo, los debates del Comité sirvieron muchísimo para que ésta se mantuviera en contacto con la manera de pensar de los gobiernos sobre los problemas en cuestión. La distribución por adelantado parece, pues, que cumple un fin útil, el cual justifica los gastos suplementarios, relativamente pequeños, que tal procedimiento encierra.

VII. LA OBRA DEL CPPE

COMENTARIO GENERAL

44. El examen retrospectivo de las actividades del Comité da lugar a los comentarios siguientes:

(1) La situación mundial de los productos esenciales de la agricultura, que cambia constantemente, exige atribuciones amplias y flexibles. Las atribuciones iniciales, relacionadas exclusivamente con los problemas de excedentes derivados de desequilibrios en las balanzas de pagos, no dejaban un margen suficiente para atender a los cambios que ocurrían en esas necesidades. Por otra parte, las atribuciones actuales, en la forma en que fueron formuladas en el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia, en 1950, son adecuadas, al parecer, para abarcar todas las funciones de asesoramiento cuyo desempeño pueda solicitarse del Comité.

(2) Al mismo tiempo, es digno de advertir que las actividades iniciales del Comité se referían ciertamente a problemas que han de considerarse como una de las preocupaciones básicas de dicho organismo. Es muy posible que, con la reaparición de los problemas de liquidación de excedentes haya que prestar de nuevo atención al papel que podría desempeñar un Comité intergubernamental como es el CPPE en la solución de los mismos. En tales circunstancias quizá valdría la pena examinar brevemente las enseñanzas que en el pasado hubiese adquirido el Comité en esta esfera de trabajo. Este examen resumido figura en el Apéndice I.

(3) La Conferencia, en su Sexto Período de Sesiones, recordó al Comité su competencia para organizar Grupos Especiales de Trabajo. Desde entonces, excepción hecha de la organización de la reunión especial sobre Problemas del Arroz, las cuestiones planteadas al Comité no han exigido la convocación de ninguna reunión o grupo de trabajo especiales. No obstante, el Comité deseará, sin duda, tener presente que se hallan a su disposición tales instrumentos para intensificar la efectividad de su labor futura sobre los problemas específicos que puedan presentar los artículos esenciales.

(4) Es digno de observar, también, que el CPPE representa el único comité intergubernamental instituído dentro del marco de las Naciones Unidas con el fin primordial de analizar los problemas que suscita toda una serie de productos primarios. Este es uno de los factores que habrá de tener en cuenta el Comité al interpretar sus funciones. El Comité, en especial, puede estimar ventajosa la

continuación y ampliación de sus estudios sistematizados sobre problemas relativos a dos o más de los productos que interesan a la FAO. Entre estos problemas, la exploración de las técnicas de estabilización internacional de los precios de productos esenciales, exigirá, sin duda, preferente atención.

A N E X O

LISTA DE DOCUMENTOS DEL CPPE DISTRIBUIDOS DESDE QUE SE CELEBRO EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

CPPE - indica los documentos preparados exclusivamente para el Comité.

PO - indica los documentos que, preparados a solicitud del Comité, formaron parte del programa ordinario de labores de la Secretaría y se publicaron según los casos, antes o después de su presentación al Comité, como actividad del programa ordinario de publicaciones (Informes sobre productos, boletines sobre productos, informes sobre políticas de productos esenciales, artículos del Boletín Mensual, etc.)

C - indica los documentos que, aunque presentados también al Comité, constituyeron parte de la documentación del Consejo, de la Conferencia o de otras reuniones.

a) Análisis de las perspectivas de los productos esenciales y medidas recomendadas

Cereales y productos pecuarios

CCP 52/6	-	Algunos aspectos de las tendencias en el comercio mundial de alimentos	PO
CCP 52/61	-	Nueva Zelandia: Tendencias y perspectivas de la producción y exportación agrícolas	PO
CCP 52/8 rev.		Cereales secundarios	CPPE
CCP 53/5	-	Notas sobre cereales	CPPE
CCP 52/58	-	Relación entre los precios del trigo y de los cereales secundarios	CPPE
CCP 52/23	-	Situación actual y perspectivas del trigo	CPPE
CCP 52/66	-	Disminución en el número de caballerías de labor	CPPE
CCP 52/9	-	Productos pecuarios	CPPE

Arroz

CCP 52/7	-	Estudio del problema del arroz en la actualidad	PO
CCP 52/26	-	Situación actual y perspectivas del arroz	CPPE

CCP	52/48	- Problemas relativos a la situación y suministros del arroz	C
CCP	53/3	- Informe de la reunión especial del arroz celebrada en Bangkok	C

Aprovechamiento de la leche

CCP	52/30	- Trabajos que realiza actualmente la OECE sobre la leche y sus productos	CPPE
CCP	52/60	- Informe provisional sobre el aprovechamiento de la leche	1/
CCP	53/8	- Métodos para fomentar el consumo de leche	1/
CCP	53/18	- Nota respecto a la labor de las organizaciones internacionales sobre la leche	CPPE

Grasas y aceites

CCP	52/10 y suplemento	- Análisis de los problemas de grasas y aceites	CPPE
CCP	52/59	- Grasas y aceites - Informe Nº 4	PO
CCP	53/10	- Tendencias en el aprovechamiento e intercambiabilidad de las grasas y aceites	PO

Cacao

CCP	52/25	- Situación actual y perspectivas del cacao	CPPE
CCP	53/7	- Cacao	CPPE

Frutas y legumbres

CCP	52/29	- Políticas gubernamentales sobre las frutas y verduras	CPPE
CCP	52/29: suplemento	- Resumen de los cambios recientes en la producción y comercio de verduras en Europa	CPPE

1/ Preparado originalmente para el CPPE pero que en la actualidad forma también parte de la documentación del Comité de Representantes de Organismos Internacionales encargado de estudiar los problemas de la leche.

CCP 52/54 - Frutas y verduras en Europa PO

CCP 53/9 - Comercio internacional de la fruta CPPE

Abonos

CCP 52/52 - Fertilizantes - Informe sobre su producción y consumo mundiales PO

Análisis generales

CCP 53/15 - Situación y perspectivas mundiales de los productos agrícolas esenciales PO

CCP 53/28 - Cambios más importantes ocurridos desde junio de 1953 en la situación de los productos agrícolas CCP

Análisis diversos sobre productos esenciales

CCP 52/27 - Productos pesqueros CPPE

CCP 53/11 - Seda PO

b) Reserva de alimentos para situaciones de emergencia

CCP 52/21 - Reserva de alimentos para casos de emergencia - Documento preparado por la Secretaría C

CCP 52/55 - Informe del grupo de trabajo sobre una reserva para casos de hambre C

c) Examen de los obstáculos con que tropieza el comercio mundial de productos esenciales

Información sobre restricciones comerciales básicas

CCP 53/6 - Informe sobre la aplicación y los resultados del acuerdo General sobre ranceles y Comercio CPPE

Examen de los efectos que las dificultades de las balanzas de pagos ejercen en el comercio agrícola

CCP 53/13 - El comercio e dólares de productos senciales agrícolas PO y C

d) Políticas nacionales e internacionales sobre productos

Políticas nacionales

CCP 52/56 - Estudio de las medidas para la regulación de precios rurales adoptadas por las naciones de la Europa Occidental PO

CCP 52/57 - El contrato de largo plazo PO

Políticas y acuerdos intergubernamentales

CCP	52/19	- Reconsideración de los aspectos económicos del Convenio Internacional del Trigo	PO
CCP	53/14	- Observaciones sobre el Proyecto del Convenio Internacional del Azúcar	PO
CCP	52/12, 44,67, 53/16	- Políticas y convenios intergubernamentales relativos a productos y peros agrícolas	CPPE y C

Labor del CPPE

CCP	53/24	- Actividades del CPPE desde diciembre de 1951 hasta noviembre de 1953	CPPE y C

Programas: 18ª a 21ª reuniones

CCP 52/2, 22, 51, CCP 53/1 CPPE

Informes: 19ª a 21ª reuniones

CCP 52/47, 69. 53/21, 34 CPPE

APENDICE III

LISTA DE LOS GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA 22ª REUNION (PRIMERA PARTE) DEL COMITE DE LA FAO DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

MIEMBROS

Argentina
Australia
Bélgica
Birmania
Canadá
Cuba
Egipto
Estados Unidos
Francia
India
Japón
Reino Unido
Suecia
Yugoeslavia

OBSERVADORES

Gobiernos

Alemania
Austria
Brasil
Ceilán
Chile
Dinamarca
España
Etiopía
Finlandia
Grecia
Haití
Honduras
Indonesia

OBSERVADORES (Continuación)

Irak
Irlanda
Italia
México
Nicaragua
Países Bajos
Pakistán
República Dominicana

OBSERVADORES

Organizaciones :

Federación Internacional de Lecherías
Federación Internacional de Productores Agrícolas
Naciones Unidas

ADDENDUM I

OBSERVACIONES DEL CONSEJO AL C 53/8

Fragmentos del Informe del 18° Período de Sesiones del Consejo

24. Además de los temas tratados en este Informe, se subrayó la importancia que las aves de corral y los huevos tienen en los trabajos del Comité, y se reconoció que al examinar la Conferencia la evaluación hecha por el Comité de las últimas novedades en esta materia, se podía tratar cualquier asunto relativo a un producto.

25. Se aludió a la importancia que en las actividades del Comité tienen los aspectos regionales, las políticas nacionales de precios, y la estrecha relación entre los problemas de los productos agrícolas y las cuestiones económicas generales. El Consejo observó que el Comité había establecido una estrecha colaboración con otras reuniones y organismos intergubernamentales para dilucidar puntos que el Comité solo no podía resolver.

26. Refiriéndose al próximo estudio por el Comité de una propuesta del Gobierno italiano para que se celebre una reunión intergubernamental sobre el aceite de oliva, el delegado de España informó al Consejo que su Gobierno había ya invitado a varios países mediterráneos productores de aceite de oliva a que participaran en una reunión de este tipo.

27. De acuerdo con su decisión de no entrar en un debate a fondo sobre el Informe, el Consejo acordó abstenerse en lo relativo al proyecto de resolución presentado en la página 16 del Informe del Comité, acordando remitir dicho proyecto a la Conferencia. En el curso de la consideración preliminar del Consejo sobre el proyecto de Resolución, varios delegados señalaron la conveniencia de ampliar el primer párrafo del preámbulo, de modo que expresara claramente que se refería a las funciones, tal como quedaron ampliadas durante el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia, celebrado en 1950. También se dijo que si bien el texto del proyecto de Resolución debería sentar con claridad la conveniencia de no restringir las actuales atribuciones del Comité, no debía eliminar la posibilidad de su aplicación. También se habló de la posibilidad de aumentar el número de miembros del Comité. En general, se convino que era a la Conferencia a quien correspondía estudiar el futuro mandato del Comité, sobre todo teniendo en cuenta que el Comité de Problemas de Productos Esenciales era un Comité de la Conferencia y no del Consejo.